

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2023/6714 *Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda para el ejercicio 2024.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda para el ejercicio 2024, no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2024
1	Gastos de personal	825.122,29
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	583.804,38
3	Gastos financieros	2.500,00
4	Transferencias corrientes	120.900,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	97.562,12
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		1.629.888,79

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2024
1	Impuestos directos	314.000,00
2	Impuestos indirectos	7.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	303.350,30
4	Transferencias corrientes	918.972,49
5	Ingresos patrimoniales	25.566,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	61.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos		1.629.888,79

Asimismo, se aprueba la Plantilla de personal de este Ayuntamiento que comprende los siguientes puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral:

Anexo de personal

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 6

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, Subescala, categoría, observaciones

- Secretaría-Intervención, 1, A1, Habilitación Nacional, Secretaría-Intervención
- Administrativo, 1, C1, Administración General, Administrativa
- Auxiliar Administrativo, 1, C2, Administración General, Subescala Auxiliar
- Policía Local, 3, C1, Administración Especial, Servicios Especiales

B) Personal Laboral Fijo número plazas: 14

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

- Limpiadora, 1, E
- Limpiador/a- Guardería, 1, E
- Limpiador/a- Colegio, 2, E
- Cocinero/a- Gurdería, 1, E
- Educador/a-Director/a Guardería Municipal, 1, A2
- Educador/a- Guardería Municipal, 2, C1
- Operario Servicios Múltiples, 2, C2
- Peón Cementerio, 1, E
- Dinamizador/a- Guadalinfo, 1, C1
- Monitor/a- Deportivo, 1, C2
- Dinamizador/a- Juvenil, 1, C2

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 6

Total Personal Laboral: número de plazas: 14

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Bélmez de la Moraleda, 27 de diciembre de 2023.- El Alcalde, PEDRO JESÚS MONTÁVEZ LATORRE.